

ANPE reclama un estatuto y una ley de la función docente que sirvan de marco a la mejora de las condiciones laborales

La primera fuerza sindical del profesorado renueva su compromiso con la enseñanza pública en su convención anual y en su consejo sindical estatal, celebrados ayer y hoy en Madrid

25 / 10 / 2024. **ANPE Sindicato Independiente** ha renovado en su convención anual y en su consejo sindical estatal, celebrados esta semana en Madrid, su compromiso con la mejora de las condiciones laborales del profesorado y de la calidad del sistema educativo. La organización, que lidera con amplitud la representación de los docentes de la enseñanza pública en el conjunto del Estado, se fija como objetivo fundamental para el futuro inmediato lograr que el Gobierno impulse una ley de la profesión docente y un estatuto de la función pública docente que satisfagan las expectativas de desarrollo profesional del profesorado y sirvan de marco a toda una serie de medidas de actualización y mejora de sus condiciones de trabajo.

ANPE reunió, bajo el lema *Llegó la hora del profesorado*, a más de 170 delegados y representantes del sindicato en estos encuentros, en los que se presentaron ponencias sobre acción sindical, comunicación y organización, así como diversas iniciativas de los ámbitos autonómicos y provinciales de **ANPE**.

Entre las reivindicaciones principales del sindicato, además de las mencionadas, figura, en un lugar destacado, la reducción de las ratios de alumnado por aula en el conjunto del país a través de una modificación de la normativa estatal. El presidente nacional de la organización, José Francisco Venzalá, subrayó que las ratios llevan



sin modificarse a escala estatal desde 1990, a pesar del aumento de la diversidad del alumnado y de las exigencias actuales para lograr una inclusión educativa efectiva.

El sindicato demanda también una actualización del actual sistema de concurso-oposición por el que se accede a la función pública docente con el objetivo de avanzar hacia un modelo más objetivo. Asimismo, reclama convocatorias anuales de movilidad por todo el Estado, adicionales al concurso de traslados, además de ofertas de empleo público suficientemente amplias como para situar la tasa de interinidad del profesorado por debajo del 8 por ciento. Respecto a este último punto, ANPE insta al Gobierno a analizar en profundidad los efectos de los procesos de estabilización del personal docente que se han desarrollado en los últimos años.

Para la organización sindical, es fundamental que todas las administraciones apoyen decididamente la enseñanza pública. En este sentido, ANPE pide que se cumpla la disposición adicional octava de la LOMLOE, que fija el umbral mínimo de la financiación educativa en el 5 por ciento del producto interior bruto, así como que se extienda este compromiso a las comunidades autónomas.

Del mismo modo, propone que se concierten unidades escolares solo donde la oferta de enseñanza pública obligatoria sea insuficiente y que se atienda adecuada y equilibradamente la distribución del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Un apartado importante de las reivindicaciones de ANPE se refiere a las retribuciones del profesorado y a la necesidad de equipararlas en el conjunto del país, puesto que los cuerpos docentes son de carácter estatal. El sindicato exige, además, que se revierta la pérdida de poder adquisitivo acumulada por el colectivo desde 2010 y que se establezca una cláusula de revisión salarial vinculada a la



inflación. De igual forma, aboga por un cambio en la normativa que impide compatibilizar la labor docente con otra labor profesional, dados los perjuicios que supone para los docentes que trabajan a jornada parcial y no pueden completar su salario.

ANPE reclama también equiparación en el horario del profesorado. Para conseguirlo, plantea que se modifique la normativa estatal que lo regula, de forma que se fije un máximo de 23 y 18 horas lectivas de obligado cumplimiento para las administraciones autonómicas, sin perjuicio de que estas puedan establecer mejoras. Igualmente, insiste en la necesidad de que todos los cuerpos docentes con titulación universitaria se integren en el grupo funcional A1, con un complemento de destino de nivel 24 como mínimo.

Reducir la creciente carga de tareas burocráticas que las sucesivas leyes educativas ha ido imponiendo al personal docente es, para el sindicato docente, una necesidad cada vez más imperiosa para garantizar una mejor atención al alumnado, que resume mediante el lema “menos burocracia, más docencia”

El presidente nacional de ANPE lamentó la falta de negociación por parte del Gobierno y mostró su preocupación por determinadas amenazas que se ciernen sobre la enseñanza pública. Alertó de que “falta profesorado” y urgió a la Administración a “cuidar la profesión docente” a partir de lo establecido en la disposición adicional séptima de la LOMLOE. Señaló, por otro lado, que “ANPE afronta con ánimo constructivo pero vigilante el imprescindible desarrollo normativo de la nueva ley de enseñanzas artísticas” e hizo hincapié en la necesidad de continuar extendiendo la educación infantil.

Por su parte, la vicepresidenta, Sonia García, destacó el logro de que ANPE se haya convertido en la primera fuerza sindical de España en el ámbito educativo. En este





NOTA DE PRENSA

ANPE

sentido, animó al conjunto de la organización a “asumir la responsabilidad que este liderazgo implica”, pues ahora “ANPE es la voz del profesorado” para buena parte del colectivo docente, para las administraciones públicas y para los medios de comunicación.

NOTA DE PRENSA



ANPEES